# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°181-2022-ALC/MDL**

Lurín, 01 de julio de 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN:**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°169-2022-ALC/MDL de fecha 30 de junio de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el Articulo II del Título Preliminar de la Ley 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°169-2022-ALC/MDL de fecha 30 de junio de 2022, se resuelve a dejar sin efecto la designación al Sr. **FREETZ ALEX DAMIAN MUCHAYPIÑA** en el cargo de Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lurín;

Que, siendo esto así y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, en concordancia con la normatividad vigente; resulta necesario proceder a designar a la persona que ejercerá el cargo de Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lurín;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR**, a **NORA CAROLINA FLORIANO SERNA**, Gerente de Planificación y Presupuesto, en el cargo de Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lurín, a partir del día 01 de julio de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, dar cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaría General su notificación correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información publicar la presente Resolución de Alcaldía en el portal web de la Municipalidad Distrital de Lurín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE LURIN
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. HERNAN AMPUERO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LURIN
Mg. FRANCISCO AMADOR JULCA MIDEYROS
ALCALDE